ADENDA Nº1
Proceso SAMC-CSC-003-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE OTROS ELEMENTOS A TODO COSTO POR MONTO AGOTABLE EN LOS INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA - CSC UBICADOS EN BOGOTÁ D.C.

La CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, una vez recibidas observaciones hechas por los interesados dentro del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC- CSC 003-2025, en las cuales informan que existió indisponibilidad de la plataforma de SECOP II, y luego de descargar certificado de indisponibilidad de fecha 23 de julio de 2025; proceso que tuvo apertura mediante la Resolución No.01289 de 18 de julio de 2025, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes y teniendo en cuenta que el contenido de los pliego de condiciones del proceso de contratación, se encuentra regulado principalmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la Ley 1150 de 2007 que introdujo "medidas para la eficiencia y la transparencia", y el Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", este último que establece en su Artículo 2.1.1.2.2.1. que "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (…)", encontrándose el proceso convocado, con los pliegos definitivos publicados y encontrándose dentro del plazo determinado para ello, se emite la presente Adenda con el propósito de modificar el pliego de condiciones definitivo en atención a las observaciones allegadas, de la siguiente manera:

SE MODIFICA

PRIMERO: Modifíquese el cronograma incluido dentro del documento "ANEXO CRONOGRAMA"

ACTIVIDAD	***FECHA***
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y AVISO DE CONVOCATORIA	*11 de junio de 2025 - 2:00 pm*
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	*Hasta las 10:00 AM del 16 de julio de 2025*
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÒN A MYPIMES	*Hasta las 08:00 a.m. del 17 de julio de 2025*
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	*17 de julio de 2025 – 6:00 p.m.*
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	*18 de julio de 2025 – 6:00 p.m.*
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	*Hasta las 6:00 p.m. del 24 de julio de 2025*

MANIFESTACIÓN DE INTERES	*Hasta las 6:00 p.m. del 24 de julio de 2025*
AUDIENCIA PÚBLICA – SORTEO PARA CONSOLIDACIÓN DE PROPONENTES (en caso de requerirse)	*28 de julio de 2025 – 10:00 a.m. en la calle 39A # 18-05 CSC, oficina asesora de contratación, piso 3 – transmitida y grabada vía Teams (link vía mensaje publico Secop ii)*
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	*25 de julio de 2025 – 7:00 p.m.*
PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN DE ADENDAS	*25 de julio de 2025 – 7:00 p.m.*
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (CIERRE)	*31 de julio de 2025 – 10:00 a.m.*
APWRTURA Y PUBLICACION ACTA DE CIERRE	*31 de julio de 2025 – 11:00 a.m.*
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	*Hasta el 1 de agosto de 2025*
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	*4 de agosto de 2025 – 1:00 p.m.*
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TÉRMINO PARA SUBSANAR CONFORME AL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1150 DE 2017 MODIFICADO POR LA LEY 1882 DE 2018.	*Hasta el 8 de agosto de 2025 – 1:00 p.m.*
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	*11 de agosto de 2025 – 4:00 p.m.*
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	*11 de agosto de 2025 – 5:00 p.m.*
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	*11 de agosto de 2025*
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS	*Hasta el 12 de agosto de 2025 – 12:00 m*
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	*12 de agosto de 2025*

SEGUNDO: Los demás aspectos no modificados en la presente adenda, se mantienen incólumes.

TERCERO: Publíquese la presente Adenda a través del Sistema Electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., el 23 de julio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA HOYOS ACOTA
Gerente General

Elaboró: Juan Sebastian Barrera Orjuela – contratista OAC
Reviso: Jackeline Ortiz Galindo - jefe oficina de contratación CSC